



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial

Octavo período de sesiones

Nueva York, 1 a 3 de agosto de 2018

Tema 11 del programa provisional*

Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación territoriales

Aplicación de la información geoespacial relativa a la administración y la ordenación territoriales

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de señalar a la atención del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial el informe preparado por el grupo de expertos sobre administración y ordenación territorial, que estará disponible solamente en su idioma de presentación en el sitio web del Comité (<http://ggim.un.org/meetings/GGIM-committee/8th-Session/>). Se invita al Comité de Expertos a tomar nota del informe y a expresar sus opiniones sobre la labor del grupo de expertos, en particular, sobre las iniciativas para crear un marco de administración territorial sostenible que sirva de referencia a los Estados Miembros.

Resumen del informe

En su séptimo período de sesiones, celebrado en Nueva York del 2 al 4 de agosto de 2017, el Comité de Expertos aprobó la decisión 7/108, en la que observaba la necesidad de seguir promoviendo y creando conciencia política de los beneficios de una administración y ordenación territorial eficaz y eficiente, instaba al grupo de expertos sobre administración y ordenación territorial a que siguiera ocupándose de la orientación normativa general para establecer sistemas de administración y ordenación territorial sostenibles e interoperables, y señalaba que la orientación basada en principios debería ser flexible y reconocer los diversos contextos sociales y económicos a nivel nacional y subnacional.

* E/C.20/2018/1.



En su informe, el grupo de expertos ofrece información sobre sus actividades y progresos, entre otras cosas, sobre su examen de un marco general para la administración territorial sostenible, en el que se tienen en cuenta las directrices proporcionadas por el Comité de Expertos en su séptimo período de sesiones. A este respecto, el grupo de expertos está estudiando un marco en el que se describan los elementos o principios clave para establecer sistemas de administración y ordenación territorial sostenibles e interoperables, capaces de documentar, registrar y reconocer de manera eficaz y eficiente la relación de las personas con la tierra en todas sus formas. El marco contiene referencias a conceptos, enfoques y mecanismos existentes, como las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial), el espectro continuo de derechos sobre la tierra (Red Global de Herramientas del Suelo) y el Marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra (Grupo Banco Mundial). Dentro del marco general, se considerarán los avances en la normalización de los modelos de dominio de administración territorial como vía que permita seguir progresando.
